

CARTA DE SERVICIOS (AÑO 2024)

- **FECHA DE ELABORACIÓN:** Administración 2024-2027
- **MISIÓN:** Generar e integrar una política pública urbana y habitacional para la cohesión territorial que lleve al desarrollo sostenible del Municipio.
- **VISIÓN:** Contar con un plan de desarrollo urbano y asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano.
- **HORARIO DE ATENCIÓN, DOMICILIO, TELEFONO, EXTENSIÓN Y CORREO ELECTRONICO:** Horario de atención de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Domicilio: Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Tuxpan, Jal. Teléfono: 371 41 7 20 85, 341 41 7 35 39, Extensión: 135, Correo Electrónico: dterritorial@tuxpan-jal.gob.mx

- **NOMBRE DE LA DIRECCIÓN Y EL DIRECTOR:**

“Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial”

Director: Arq. Edwin Alfredo Lázaro Meza

➤ **UBICACIÓN DE LA OFICINA:** Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Tuxpan, Jal



➤ **DESCRIPCIÓN Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE:**

- Atender a la población para el trámite de expedición de alineamientos, números oficiales, licencias, permisos y/o autorizaciones para la construcción, ampliación, demolición, movimiento de tierras y cualquier otro similar a realizarse previa solicitud de éstos.
- Autorizar licencias para Obras de Urbanización, Licencias de Construcción, de números oficiales, alineamientos, Factibilidades y usos del suelo.
- Controlar y mantener actualizado el registro de los peritos en materia de construcción debidamente autorizados que ejercen en el Municipio
- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de edificación, construcción en general y ordenamiento territorial y urbano
- Revisar y Coordinar de los planes parciales de desarrollo urbano, así como su formulación, revisión, ejecución, control y evaluación.
- Supervisar la ejecución de las urbanizaciones, emitir dictámenes técnicos para la autorización y recepción de fraccionamientos; y Supervisión y Recepción de Fraccionamientos y proyectos urbanos.